

IV. FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS

Derivado de la fiscalización y verificación de programas, que establece el artículo 64 en su fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado, se estudiaron los principios y conceptos de la asistencia social que engloban los programas sociales, aplicando de manera directa los métodos tradicionales para su fiscalización.

En este apartado central del Informe Final de Auditoría, se procede a realizar el análisis del contenido del conjunto de informes de evaluación de los programas sociales que el Ejecutivo realizó y tuvo a su cargo durante el ejercicio 2010.

Así pues, advirtiendo la ejecución de las participaciones federales, que en su concepto básico fueron creadas a partir de la necesidad de otorgar beneficios directos a la ciudadanía, enfocados a las necesidades básicas que los tiempos actuales demandan, y que les permitan elevar su calidad de vida fortaleciendo e impulsando la participación autogestiva, siendo englobadas en los seis ejes rectores, que fueron programados para cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo.

Los Términos de Referencia señalan, en forma general, los métodos de recolección y tratamiento de datos que en todos los casos revisados incluyen trabajo de gabinete, con base en la información disponible y trabajo empírico, debiendo emplear análisis costo-beneficio, costo-eficacia, etcétera, incluyendo el cumplimiento de los lineamientos normativos revisados.

La auditoría practicada es con la finalidad de lograr mayor transparencia y claridad en la aplicación de programas por lo que se incluyeron métodos para análisis de:

- A) Los costos y gastos de operación y el cumplimiento de metas financieras,
- B) El apego a la normatividad del programa,
- C) El cumplimiento de las metas físicas,
- D) La determinación de beneficios económicos y sociales provocados por el programa, y
- E) La satisfacción de los beneficiarios.

En relación con las necesidades presentadas por la sociedad y las cuales fueron comprobadas se advierte la justificación de la existencia de los programas ejecutados, analizando la extensión de la población afectada y la magnitud de los problemas atendidos.

Dentro de la revisión detallada destacan las referencias a los procesos de difusión y promoción del programa y sus convocatorias; recepción de recursos, marcada en el ejercicio 2010 por una fuerte crisis económica; requisitos y formalidades del proceso de solicitud y dictamen; selección y recertificación de proyectos y beneficiarios, altas y bajas de los padrones; control y generación de información institucional, así como coordinación con otras instancias.

Se cumplió en revisar que los programas se hayan realizado conforme lo preveen las Reglas de Operación mismas que regulan los programas y su transparencia, esto mediante una muestra seleccionada o el estudio de expedientes proporcionados, con base en los últimos, es posible revisar aleatoriamente los resultados de dichos procesos.

De manera generalizada se advierte una aplicación de los servicios brindados y el cumplimiento de metas, las cuales se derivan de las participaciones debidamente registradas y cuantificadas, advirtiéndose de igual forma que el gasto se encontrara sustentado con la correspondiente documentación.